

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

EDICTO

CITACION PARA LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Pepino al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Pepino, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Pepino.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DEUDOR	DEUDA	CONCEPTO
M ^a Victoria Fernández Parra	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Julián Rodríguez González	62,65 €	Depuración 1 bimestre 2010
José Luis Corrochano del Pino	62,65 €	Depuración 1 bimestre 2010
Niguel Lwin Bertrand	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Juan Agustín Turón de Miguel	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Muebles el Tajo	93,98 €	Depuración 1 bimestre 2010
Juan Manuel Ortiz García	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Isabel Ávila Jaén	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Servigel S.L.	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Virginia Amorín Avila	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Transportes Wenceslao Glez	56,06 €	Depuración 1 bimestre 2010
José M ^a Calero Sánchez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
José A. García del Pino	62,65 €	Depuración 1 bimestre 2010
Santiago y Eladio Sánchez	18,68 €	Depuración 1 bimestre 2010
Daniel Francisco Palomo O.	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Florencio González Sánchez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Manuel Hernández Gallego	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Alfredo Francés Blázquez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Antonio Arriero Labrador	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Juan Carlos Dorado Bielsa	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Talleres Valdefuentes M.R S.L.	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Herederos José F. Asurmendi	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
José María Blanco Sánchez	18,68 €	Depuración 1 bimestre 2010
Roberto Aguado Romo	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Carlos Contreras Rosino	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Carolina Blázquez Luengo	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Jesús G. Sanchez Moreno	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Luis Garvín Tejerina	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Miguel Angel del Río Herrera	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
José Julio Ramos de la Nava	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Angel Granda San Miguel	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
José F. de las Heras Rodrigo	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Jesús Cuadrado Blázquez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Mariela Cabello Veiga	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
David Carchenilla Ballesteros	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Yolanda Morera Bravo	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Josué Dondarza Álvarez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
José Luis García Muñoz	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Francisco Blázquez Palacios	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Jopinau S.L.	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Cesàrea Calderón García	18,68 €	Depuración 1 bimestre 2010
Juan Carlos García Nuñez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Hermanos Glez Martínez	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Nivehica S.A	438,57 €	Depuración 1 bimestre 2010
M ^a Esther Peña Herrero	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Francisco Miguel Pulido	18,68 €	Depuración 1 bimestre 2010
Julián Gutiérrez Martín	62,65 €	Depuración 1 bimestre 2010
Joaquín Sánchez Corrochano	31,32 €	Depuración 1 bimestre 2010
Angel Granda Lazarot	24,81 €	Depuración 5 bimestre 2009

Pepino.-La Tesorera, Carmen Celia Aparicio Sevilla.

N.º I.- 1917